

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES															
Objetivo PND:	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular														
Política del PND:	Política 3.1: Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.														
Indicador:	Tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores.														
Meta al 2025:	Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.														
Institución que reporta:	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)														
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META															
Descripción:	<p>La estimación se realizó mediante el cálculo del promedio de avance histórico en la elaboración y ejecución de proyectos, que ha registrado la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada SIPT, durante la vigencia del Proyecto de Irrigación Parcelaria Tecnificada PIT desde el año 2018 hasta la actualidad. A esto se ha incorporado el estimado de hectáreas a implementarse con la estrategia de riego individual promovida por la SIPT con financiamiento de los usuarios y la estimación del CONGOPE en implementación de este rubro hasta el 2025.</p> <p>La sumatoria de las proyecciones estimadas, serán relacionada con el universo prioritario de atención, correspondiente a hectáreas pertenecientes a pequeños y medianos productores (de menos de 20 ha) con acceso a riego (338.000 ha) según censo agropecuario.</p> <p>La relación entre el avance en implementación de proyectos frente al universo priorizado expresado en porcentaje es la tasa de cobertura.</p>														
Supuestos:	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación presupuestaria para el financiamiento de los proyectos elaborados pertenecientes a la cartera de la SIPT. • Sostenibilidad y fortalecimiento de equipos provinciales y de Planta Central de funcionarios para diseño ejecución de proyectos de riego. • Asignación presupuestaria a planificación de CONGOPE para implementación de riego parcelario tecnificado. 														
Limitaciones técnicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La disponibilidad de agua para riego agrícola, es la limitante básica para la intervención. 2. La disponibilidad del recurso hídrico en cabecera de parcela, debido a que las competencias de MAG se limitan únicamente a intervenir sobre riego parcelario. 														
METAS PROYECTADAS															
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta del indicador*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020 (línea base)</td> <td>15,86%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>17,91%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>23,01%</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>27,82%</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>33,34%</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>38,88%</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta del indicador*	2020 (línea base)	15,86%	2021	17,91%	2022	23,01%	2023	27,82%	2024	33,34%	2025	38,88%
Año	Meta del indicador*														
2020 (línea base)	15,86%														
2021	17,91%														
2022	23,01%														
2023	27,82%														
2024	33,34%														
2025	38,88%														
* Datos con 2 decimales															
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND															
Variable identificada:	Número de hectáreas de riego tecnificado parcelario implementado.														
Institución responsable de la fuente de información:	Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG.														

Fuente de datos utilizada:	<ul style="list-style-type: none"> •Reporte GPR proyecto Fomento de Irrigación Parcelaria Tecnificada. •Reporte de implementación generado por CONGOPE. •Plan Nacional de Riego y Drenaje SENAGUA 2019.
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable: 3/08/2021	
ANEXOS	
<p>- Referencias Bibliográficas:</p> <p>MAGAP, Plan Nacional de Riego y Drenaje, Subsecretaría de Riego y Drenaje. Quito-Ecuador, 2013;</p> <p>Secretaria del Agua. Plan Nacional de Riego y Drenaje. 2019-2027, Subsecretaría de riego y Drenaje. Quito Ecuador Abril 2019.</p> <p>Anexo:</p> <p>MAG SIPT Reporte de ejecución de metas serie 2015-2025.</p>	
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
<p><i>Aprobado por:</i></p> <p>_____</p> <p>Mgs. Pedro José Álava González Ministro de Agricultura y Ganadería</p>	
Fecha de aprobación	15/09/2021